



Unidad de Planeación
Minero Energética

Lecciones Aprendidas

Gestión del Conocimiento e Innovación - UPME

2025



DOCUMENTACIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS

Una lección aprendida se entiende como el conocimiento adquirido sobre una o varias experiencias a través de la reflexión y el análisis crítico de los factores que pudieron haber afectado positiva o negativamente el resultado esperado¹. En la Dirección de Gestión del Conocimiento de Función Pública estamos interesados en conocer sus lecciones aprendidas.

Por lo anterior, agradecemos registrar a continuación los datos generales y características específicas de una de las experiencias más relevantes que haya sido identificada en su área y/o entidad.

Datos generales	
Nombre de la entidad y del área	UPME – Subdirección de Demanda
Nombre del servidor público	Oscar Escobar
Correo electrónico institucional	oscar.escobar@upme.gov.co
Fecha de diligenciamiento	2/12/2025
Características específicas de la experiencia	
Tema de la lección aprendida	Unificación de criterios técnicos para la evaluación de las solicitudes de incentivos tributarios.
Plan, programa o proyecto asociado	Incentivos tributarios
Describa la situación o experiencia	
Se evidenció la subjetividad de criterios en la interpretación de la norma en el proceso de evaluación de proyectos de incentivos tributarios, lo que presentaba una afectación en la emisión de los certificados, por la ambigüedad de estos que quedan abiertos a la interpretación de cada Evaluador sobre la normativa vigente.	
Describa el impacto positivo o negativo que generó la situación o experiencia frente a los resultados esperados	
Necesidad de establecer una unificación de criterios para la evaluación de incentivos tributarios de proyectos de FNCE, GEE e Hidrogeno.	
¿Cómo y cuáles fueron las soluciones o acciones de mejora (si las hubo)?	Reuniones con el equipo de incentivos tributarios para unificar los criterios de evaluación para asegurar dar cumplimiento a la normativa vigente y la creación de una matriz con estos criterios para consulta de los evaluadores al momento de las revisiones.
¿Cuál fue la lección aprendida?	
Se evidenció la necesidad de unificar criterios para evaluación de incentivos tributarios FNCE, GEE e Hidrogeno y así emitir conceptos con los mismos criterios.	
¿Cuál es su recomendación para obtener mejores resultados en un escenario similar?	
Contar con revisiones previas por parte del equipo de trabajo para tener unificados y documentados los criterios para los diferentes procesos de evaluación técnica de los incentivos tributarios.	
<i>¿Cómo área/entidad autoriza que la información contenida en este formato pueda ser compartida con otras áreas y/o entidades para efectos de gestionar el conocimiento y los aprendizajes?</i> Sí ☒ No ☐	

Nota: Los datos recolectados en esta ficha serán tratados bajo lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".

¹ Banco Interamericano de Desarrollo, (2008). Knowledge and Learning Sector (KNL), Knowledge Management Division, nota técnica lecciones aprendidas.

DOCUMENTACIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS

Una lección aprendida se entiende como el conocimiento adquirido sobre una o varias experiencias a través de la reflexión y el análisis crítico de los factores que pudieron haber afectado positiva o negativamente el resultado esperado². En la Dirección de Gestión del Conocimiento de Función Pública estamos interesados en conocer sus lecciones aprendidas.

Por lo anterior, agradecemos registrar a continuación los datos generales y características específicas de una de las experiencias más relevantes que haya sido identificada en su área y/o entidad.

Datos generales	
Nombre de la entidad y del área	UPME – Subdirección de hidrocarburos
Nombre del servidor público	Sandra Milena Alzate
Correo electrónico institucional	sandra.alzate@upme.gov.co
Fecha de diligenciamiento	04/12/2025
Características específicas de la experiencia	
Tema de la lección aprendida	Gestión de los trámites a cargo de la Subdirección de hidrocarburos
Plan, programa o proyecto asociado	Planes indicativos del sector de hidrocarburos
Describa la situación o experiencia	
Se generaron resultados erróneos durante el proceso de cálculo y análisis de la información recibida para la generación del Listado de grandes consumidores no intermediarios de ACPM, situación que influyó en el listado publicado en el cual se incluyó a una empresa que no debía entrar en este.	
Describa el impacto positivo o negativo que generó la situación o experiencia frente a los resultados esperados	
Se generó un impacto negativo, al recibir una queja por parte de la empresa que no debía estar en el listado, por lo tanto, se requirió un acompañamiento por aparte de la Oficina Asesora Jurídica para dar atención oportuna y evitar un posible daño antijurídico.	
¿Cómo y cuáles fueron las soluciones o acciones de mejora (si las hubo)?	1. Generación de una comunicación de restitución frente a la empresa afectada, posterior a la revisión y ajuste del listado de grandes consumidores no intermediarios de ACPM. 2. Definición de un profesional de soporte o backup al profesional responsable de los trámites, quien pueda realizar una segunda revisión técnica general de los conceptos, a fin de evitar inconsistencias.
¿Cuál fue la lección aprendida?	
Es importante asegurar que, en el ejercicio de atención de trámites, las metodologías y la información utilizada para ellos será verificada con rigurosidad.	
¿Cuál es su recomendación para obtener mejores resultados en un escenario similar?	
Se deben implementar mayores flujos de segregación de responsabilidades al interior de los equipos de trabajo, con el fin de garantizar mayor participación de profesionales en los trámites, buscando de forma oportuna errores antes de salir las publicaciones.	
¿Cómo área/entidad autoriza que la información contenida en este formato pueda ser compartida con otras áreas y/o entidades para efectos de gestionar el conocimiento y los aprendizajes? Sí ☒ No ☐	

Nota: Los datos recolectados en esta ficha serán tratados bajo lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".

² Banco Interamericano de Desarrollo, (2008). Knowledge and Learning Sector (KNL), Knowledge Management Division, nota técnica lecciones aprendidas.